



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**MACROPROCESO
GESTIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL COLOMBIANO**

I CUATRIMESTRE DE 2021

Bogotá, D.C., mayo de 2021

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	1

Aprobado: 09/06/2020

Tabla de contenido

1. ASPECTOS GENERALES.....	5
1.1 Objetivo del Seguimiento.....	5
1.2 Alcance del Seguimiento	5
1.3 Normatividad	5
2. RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DE SEGUIMIENTO	6
2.1 COMPONENTE 1: ATENCIÓN AL COLOMBIANO.....	7
2.2 COMPONENTE 2: ATENCIÓN DIFERENCIADA.....	10
2.3 COMPONENTE 3: TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.....	11
2.4 COMPONENTE 4: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES	13
2.5 COMPONENTE 5: GESTIÓN ÉTICA Y DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN	30
2.5.1 Riesgos de Corrupción Nivel Central.....	34
2.5.2 Riesgos de Corrupción Nivel Desconcentrado	39
2.6 COMPONENTE 6: PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBERNANZA.....	44
2.7 COMPONENTE 7: RENDICIÓN DE CUENTAS.....	45
3. AVANCE DE CUMPLIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL COLOMBIANO	46
4. FORTALEZAS Y DEBILIDADES.....	46
4.1 Fortalezas.....	46
4.2 Debilidades.....	47
5. OBSERVACIONES	47

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	1

Aprobado: 09/06/2020

Índice de Tablas

Tabla 1. Componentes Plan Anticorrupción y de Atención al Colombiano	7
Tabla 2 Efectividad de los controles de los riesgos de los procesos_ Riesgos de Corrupción.	35
Tabla 3 Efectividad de los controles de los riesgos de los procesos	38
Tabla 4 Efectividad de los controles de los riesgos de los procesos	41
Tabla 5 Porcentaje de Cumplimiento de Actividades por Componente	46

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	1

Aprobado: 09/06/2020

Índice de Gráficos

Gráfico 1 Resumen Mapa de Riesgos de Corrupción Nivel Central	34
Gráfico 2 Rangos de Calificación - Riesgos de Corrupción Nivel Central.....	36
Gráfico 3 Resumen Mapa de Riesgos de Corrupción Fondo Social de Vivienda	37
Gráfico 4 Rangos de Calificación - Riesgos de Corrupción Fondo Social de Vivienda	39
Gráfico 5 Riesgos y Controles – Probabilidad e Impacto.....	40
Gráfico 6 Rangos de Calificación – Riesgos de Corrupción N. Desconcentrado.....	43

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	1

Aprobado: 09/06/2020

1. ASPECTOS GENERALES

La Registraduría Nacional del Estado Civil en cumplimiento de lo establecido en las Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAYAC) acorde a las políticas descritas en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, en el artículo 52 de la Ley 1757 de 2015, en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información (Ley 1712 de 2014) y acorde a lo establecido en el Decreto 1499 de 2017 que actualizó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, llevó a cabo el seguimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Colombiano correspondiente al primer cuatrimestre de la vigencia 2021.

1.1 Objetivo del Seguimiento

Adelantar el seguimiento a los avances de cumplimiento de las actividades consignadas en el Plan Anticorrupción y Atención al Colombiano, encaminadas a fomentar la transparencia en la gestión que permitan la identificación, seguimiento y control oportuno de los riesgos de corrupción; la sistematización y racionalización de los trámites; fortificar la participación de los colombianos en todas las etapas de toma de decisiones de la Registraduría Nacional del Estado Civil y sus Fondos Adscritos estableciendo estrategias para el mejoramiento del servicio y satisfacción de los ciudadanos.

1.2 Alcance del Seguimiento

Este informe abarca los resultados de las metas encontradas en el seguimiento a las estrategias del “Plan anticorrupción y atención al colombiano” de la Registraduría Nacional del Estado Civil y sus Órganos Adscritos, de acuerdo con lo programado, para el período cuatrimestral del 1 de enero al 30 de abril de 2021.

1.3 Normatividad

La Oficina de Control Interno de la Registraduría Nacional del Estado Civil_ RNEC, en atención a lo dispuesto en el siguiente marco normativo presenta el seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Colombiano -PAYAC-, correspondiente al primer (1) cuatrimestre de la vigencia 2021.

- Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
- Ley 962 de 2005, Ley Anti-trámites dicta disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	1

Aprobado: 09/06/2020

- Ley 1474 de 2011. “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.” Art. 73 y Art. 76.
- Decreto 2641 del 2012: Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011. Relativo al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- Ley 1712 de 2014. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Art 9 literal g) “Publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, de conformidad con el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011”.
- Decreto número 1081 de 2015, Título 4, Art. 2.1.4.1. Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- Decreto 648 de 19 de abril de 2017 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”.
- Decreto 1499 de 11 de septiembre de 2017 por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 – actualización Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
- Resolución 4000 de 28 de marzo de 2018 “Por la cual se actualiza la Política de Administración de Riesgos de la Registraduría Nacional del Estado Civil – RNEC.
- Guía de para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades Públicas, diciembre 2020. Versión 5. DAFP
- Resolución 4397 del 19 de junio de 2020, por la cual se actualiza la adopción del Sistema Institucional de Control Interno en la Registraduría Nacional del Estado Civil y sus Fondos Adscritos, se determinan las competencias del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y se derogan las Resoluciones 6149 del 10 de septiembre de 2009 y 5424 del 1 de junio de 2015.
- Decreto 124 del 26 de enero de 2016 “Por el cual se sustituye el título 4 de la parte 1 del libro 2 del Decreto 1081 2015 relativo al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano”.

2. RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DE SEGUIMIENTO

En atención a la Estrategia definida para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, la Oficina de Control Interno realizó seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas del mencionado documento, procedió hacer la verificación de los siete (7) componentes que integran el Plan Anticorrupción y de Atención al Colombiano de la Registraduría Nacional del Estado Civil y sus Órganos Adscritos, correspondiente al primer cuatrimestre de la vigencia 2020. Los componentes son los siguientes: Atención al Colombiano, Atención Diferenciada, Transparencia y Acceso a la Información Pública,

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	1

Aprobado: 09/06/2020

Racionalización de Trámites, Gestión Ética y de Riesgos de Corrupción, Participación y Gobernanza y Rendición de Cuentas.

La Oficina de Control Interno verificó el cumplimiento de los diferentes componentes, para lo cual tuvo en cuenta los procesos Misionales, de Apoyo, Estratégicos y de Evaluación y Control de la siguiente manera:

Tabla 1. Componentes Plan Anticorrupción y de Atención al Colombiano

COMPONENTES	MACROPROCESO RESPONSABLE
1. ATENCIÓN AL COLOMBIANO	Planeación y Direccionamiento Estratégico Gestión del Talento Humano
2. ATENCIÓN DIFERENCIADA	Electoral Gestión de la Comunicación Pública y Estratégica Registro Civil e Identificación
3. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	Planeación y Direccionamiento Estratégico Gestión Tecnológica de la Información y las Comunicaciones Gestión Jurídica Gestión De La Comunicación Publica Y Estratégica Gestión del Talento Humano Electoral
4. RACIONALIZACIÓN DE TRAMITES	Planeación y Direccionamiento Estratégico Registro Civil e Identificación
5. GESTIÓN DE ÉTICA Y DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN	Planeación y Direccionamiento Estratégico Gestión del Talento Humano Gestión de Sistema de Control Interno
6. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBERNANZA	Planeación y Direccionamiento Estratégico Electoral
7. RENDICION DE CUENTAS	Gestión de la Comunicación Pública y Estratégica Gestión del Sistema de Control Interno Planeación y Direccionamiento Estratégico

Componentes Plan Anticorrupción y de Atención al Colombiano

2.1 COMPONENTE 1: ATENCIÓN AL COLOMBIANO

La Registraduría Nacional del Estado Civil consciente de que los colombianos son la razón de ser de su existencia y comprometida en mejorar la calidad en la atención y la entrega de los productos a todos los colombianos y a todas las empresas públicas y privadas que así lo requieran, formuló la estrategia así:

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	1

Aprobado: 09/06/2020

La estrategia de Atención al colombiano de la RNEC comprende la implementación de actividades en cuatro ejes de acción:

Ejes de Acción

- Relacionamiento con el ciudadano
- Fortalecimiento de los canales de atención
- Talento Humano
- Normativo y procedimental: procesos y procedimientos

Resultados Esperados

- Socializar el 100% de los informes programados en materia de PQRSDC y satisfacción ciudadana para la revisión por la dirección
- Actualizar el 100% de los registros requeridos en el directorio de responsables de PQRSDC
- Realizar el 100% de los ajustes requeridos al Formulario Virtual de Atención al colombiano ajustado
- Realizar el 100% de las capacitaciones programadas para el grupo de PQRSDC
- Elaborar y publicar el 100% de los informes trimestrales de la gestión en materia de PQRSDC en la RNEC programados
- Carta de trato digno actualizada
- Unificar el 100% de la normativa interna en materia de PQRSDC
- PQRSDC con tratamiento y respuesta oportuna
- Cantidad de reportes de resultados de la encuesta elaborados y socializado
- Encuestas actualizadas
- Metodología elaborada
- Estudio elaborado
- Actividades de formación desarrolladas

Para este primer seguimiento se obtienen los siguientes avances:

- **Eje de acción: Talento Humano**

Actividades Ejecutadas:

- ✓ **Actividad No 4:** Se realizaron dos capacitaciones para el Grupo de Peticiones, Quejas y Reclamos: una en traslado de documentos con la coordinación de Gestión de Correspondencia y otra con la Dirección Nacional de Registro Civil para el trámite de inscripción de venezolanos de padres colombianos. **Avance:**

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	1

Aprobado: 09/06/2020

33%. **Logros:** Con estas capacitaciones se busca fortalecer los conocimientos y capacidades de los servidores del Grupo de Peticiones, Quejas y Reclamos y así poder dar respuesta a los requerimientos de los ciudadanos.

Eje de Acción: Normativo Y Procedimental

Actividades Ejecutadas:

- ✓ **Actividad No 5:** Se elaboró y se publicó el informe trimestral en materia de PQRSDC para el cuarto trimestre de 2020. Se elaboró y se publicó en la página web el informe trimestral en materia de PQRSDC para el primer trimestre de la vigencia 2021. **Avance:** 50%. **Logros:** Con la elaboración y publicación de este informe se da cumplimiento a lo estipulado en la Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública, además de poder realizar el seguimiento a las PQRSDC. El informe se encuentra disponible en la página web
- ✓ **Actividad No 6:** Se elaboró y se publicó la Carta de Trato Digno a los usuarios para la vigencia 2021, la cual está disponible en nuestra página web y la intranet. **Avance:** 100%. **Logros:** Con la actualización de la Carta de Trato Digno para la vigencia 2021 permitimos que nuestros usuarios tengan conocimiento de los canales y medios a través de los cuales pueden acceder a trámites, servicios y de atención de PQSDC.
- ✓ **Actividad No 7:** Se proyectó la resolución en materia de PQRSDC. **Avance:** 100%. **Logros:** Esta resolución consolida la información más relevante en materia de PQRSDC
- ✓ **Actividad No 8:** Se elaboró y socializó el reporte de desempeño de los servidores del Grupo de Peticiones, Quejas y Reclamos. **Avance:** 20%. **Logros:** Se puede realizar un seguimiento a las PQRSDC tramitadas por el Grupo de Peticiones, Quejas y Reclamos

Eje de Acción: Relacionamiento con el Ciudadano

Actividades Ejecutadas:

- ✓ **Actividad No 9:** Se elaboró y publicó el informe bimestral de las encuestas de satisfacción en la atención de PQRSDC y de canales de atención para el primer bimestre de la vigencia 2021. **Avance:** 20%. **Logros:** Este reporte permite evidenciar la satisfacción de los usuarios frente a los trámites y servicios y la atención de PQRSDC
- ✓ **Actividad No 10:** Durante el primer bimestre de 2021, la Coordinación de Peticiones, Quejas y Reclamos y la Oficina de Comunicaciones y Prensa actualizaron las encuestas de satisfacción: en la atención de canales y de PQRSDC. **Avance:** 100%. **Logros:** Esta actualización permitirá mejorar el análisis de la satisfacción de nuestros usuarios.

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	1

Aprobado: 09/06/2020

2.2 COMPONENTE 2: ATENCIÓN DIFERENCIADA

La estrategia busca incorporar acciones afirmativas orientadas a facilitar la prestación de productos y servicios a la población. Tiene como objetivo la inclusión de personas con discapacidad, con la cual se busca impulsar la participación en igualdad de condiciones, mediante la mejora de la accesibilidad y la implementación de políticas públicas y programas.

La estrategia de Atención Diferenciada de la Registraduría Nacional comprende la implementación de acciones en dos ejes de acción:

Ejes de Acción

- **Capacitación:** Formación de los servidores públicos de la RNEC para la atención a poblaciones que, dadas sus características, requieren una atención preferente.
- **Organización:** son las condiciones organizacionales que implementa la RNEC para la atención preferente a determinados grupos poblaciones dadas sus condiciones sociales, sexuales, entre otras.

Resultados Esperados

- Adecuar a lenguaje de señas el 100% de los videos publicados en redes sociales.
- Desarrollo del 100% de los eventos de capacitación programados a población perteneciente a comunidades indígenas y de negritudes.
- Elaborar el 100% de los materiales y protocolos de atención y sensibilización para las personas con discapacidad en materia electoral. Página web con información disponible en Lengua de Señas Colombiana-LSC.
- Realizar el 100% de las Jornadas de registro civil e identificación programadas durante la vigencia.

Para este primer seguimiento se obtienen los siguientes avances:

Eje De Acción: Capacitación y Organización

Actividades Ejecutadas:

- ✓ **Actividad No 1:** En el primer bimestre se realizaron 358 publicaciones en las cinco redes sociales, en cada uno de los videos se está realizando la interpretación de señas, lo anterior con el fin de cumplir con el tema de inclusión a las personas sordas. Para el segundo bimestre se realizaron 382

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	1

Aprobado: 09/06/2020

publicaciones, aunque se tiene una nueva red Tic Tok esta no incluye lenguaje de señas. **Avance:** 33%. **Logros:** Como evidencia se puede ingresar a las siguientes redes de la entidad: Facebook, Instagram, Twitter, YouTube o LinkedIn, Para el caso de Sharepoint se anexan los informes de los dos bimestres.

2.3 COMPONENTE 3: TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

La Registraduría Nacional del Estado Civil - RNEC con la firme voluntad facilitar el ejercicio democrático y permitir que los colombianos accedan fácil y oportunamente a la información de su interés.

La estrategia de transparencia y acceso a la información pública de la Registraduría Nacional del Estado Civil - RNEC para la vigencia 2021 comprende la implementación de actividades en los seis ejes de acción:

Ejes de Acción

- Lineamientos de transparencia activa.
- Lineamientos de transparencia pasiva.
- Protección de datos personales.
- Elaboración de los instrumentos de Gestión de la Información.
- Capacitación y sensibilización.
- Monitoreo del acceso a la información pública.

Resultados Esperados

- Realizar el 100% de las investigaciones y publicaciones de impacto nacional, programadas para fortalecer a la Registraduría Nacional.
- Realizar el 100% del rediseño de la sección particular de transparencia y acceso a la información pública.
- Realizar el 100% de las actualizaciones y publicación mínima obligatoria en el portal web de la Registraduría Nacional.
- Realizar el 100% de Publicar el Registro de publicaciones (Art.11, Lit. j, Ley 1712 de 2014 Art. 37 y 38, Decreto. 103 de 2015).
- Realizar el 100% de las actividades para rediseñar el portal del Sistema Integral de Capacitación Electoral - SICE Protección de datos personales.
- Actualización automática por la intranet del directorio de información de los servidores públicos de la entidad, para ser incluido en la sección de transparencia de la página web, en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014.

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	1

Aprobado: 09/06/2020

- Realizar el 100% de las actividades para actualizar, consolidar y solicitar la publicación el Registro de Activos de la información. Capacitación y sensibilización.
- Actualización 100% de los registros que lo requieran en el índice de información clasificada y reservada de la RNEC.

Para este primer seguimiento se tienen los siguientes avances:

Eje de Acción: Lineamientos de Transparencia Activa

Actividades Ejecutadas:

- ✓ **Actividad No 1:** Se firman contratos de prestación de servicios profesionales para realizar investigaciones académicas. **Avance:** 20%. **Logros:** Se inician a los procesos académicos que conllevan a la generación de políticas para el fortalecimiento de la RNEC.

Eje de Acción: Elaboración de los Instrumentos de Gestión de la Información

Actividades Ejecutadas:

- ✓ **Actividad No 2:** Hasta la fecha se han realizado varias mejoras en el microsítio, de acuerdo con lo establecido en la ley, éstos se pueden ver en el directorio de las delegaciones, los puntos de atención, el correo institucional entre otros. Además, desde el microsítio se puede seguir activando el menú de accesibilidad, diseñado para personas con baja visión. **Avance:** 33%. **Logros:** Hasta la fecha se han realizado varias mejoras en el microsítio, de acuerdo con lo establecido en la ley, éstos se pueden ver en el directorio de las delegaciones, los puntos de atención, el correo institucional entre otros. Además, desde el microsítio se puede seguir activando el menú de accesibilidad, diseñado para personas con baja visión.
- ✓ **Actividad No 3:** A la fecha se ha mantenido actualizada la página web con la información que se debe publicar. **Avance:** 33%. **Logros:** Se ha realizado la implementación de la nueva imagen, la aplicación de los colores institucionales, la implementación de los nuevos logos y el slogan, entre otros. En el caso de los microsítios tenemos por ejemplo el SICE, donde se ha aplicado la implementación de información de las elecciones atípicas y las elecciones de congreso.
- ✓ **Actividad No 4:** Durante el periodo se han tramitado 180 documentos, los cuales son de diferentes oficinas y que deben estar actualizados tanto por la dinámica de la página y por temas legales. **Avance:** 33%. **Logros:** Durante el periodo se han tramitado 180 documentos, los cuales son de diferentes oficinas

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	1

Aprobado: 09/06/2020

y que deben estar actualizados tanto por la dinámica de la página y por temas legales.

Eje de Acción: Lineamientos de Transparencia Activa

Actividades Ejecutadas:

- ✓ **Actividad No 6:** Actualización automática por la intranet del directorio de información de los servidores públicos de la entidad, para ser incluido en la sección de transparencia de la página web, en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014. Durante el II bimestre se realizaron (7) validaciones y actualizaciones automáticas por la intranet del directorio de información de los servidores públicos de la RNEC, con un acumulado total de (9) actualizaciones y una meta acumulada para el cuatrimestre del 33,334%. **Avance:** 33%. **Logros:** Actualización automática por la intranet del directorio de información de los servidores públicos de la entidad, para ser incluido en la sección de transparencia de la página web, en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014.

2.4 COMPONENTE 4: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

La Registraduría Nacional del Estado Civil con el objetivo de establecer un apropiado acercamiento con los colombianos y desarrollar acciones que permitan contar con trámites simples, eficientes, directos y oportunos, formula a continuación la estrategia de racionalización de trámites para la vigencia 2021.

La estrategia de Racionalización de Trámites de la Registraduría Nacional del Estado Civil para la vigencia 2021, comprende la implementación de un plan de acción en los siguientes dos ejes de acción:

Ejes de Acción

- Racionalización de trámites.
- Monitoreo a la racionalización de trámites.

Resultados esperados:

- Monitoreo registrado en el (Sistema Único de Información de Trámites) SUIT
- Actualización y validación de la información de cara a los ciudadanos con relación a los trámites de registro civil.
- Trámites de cédula de ciudadanía con interoperabilidad entre Registraduría y Sistema Integral de Trámites-SITAC a través de "Web Service para generación de (National Institute of Standards and Technology) NIST de Cancillería.

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	1

Aprobado: 09/06/2020

- Cédulas y tarjetas de identidad tramitadas en (Estación Integral de Servicio) EIS.
- Duplicados de cédulas de ciudadanía tramitadas a través de desde un dispositivo electrónico
- Cédula electrónica y digital implementada para duplicado y rectificación
- Certificado de nacionalidad digital en estaciones (Estación Integral de Servicio) EIS.
- Programar el 100% de los trámites a racionalizar en la vigencia 2022.
- Programar el 100% de los trámites a racionalizar en la vigencia 2021.

Para este primer seguimiento se tienen los siguientes avances:

Eje de Acción: Racionalización De Trámites

- ✓ **Actividad No 1:** Monitorear la estrategia de racionalización de trámites 2021.
Avance: 100%. **Logros:** Monitoreo registrado en el (Sistema Único de Información de Trámites) SUIT.

- **Matriz SUIT**

Trámite No. 13 Inscripción en el registro civil de nacimiento

Tipo de racionalización: Tecnológica

Acciones racionalización: Interoperabilidad Externa

Mejora a Implementar: Garantizar la disponibilidad y funcionalidad del Sistema de Registro Civil Web (SRCWeb), con miras a la vinculación de nuevos centros médicos para la implementación del SRCWeb, por medio de convenios internos que así lo permitan, focalizados a reducir los pasos, tiempos y costos en la inscripción en el registro civil, brindando al ciudadano; el acceso de su información de manera expedita para la solicitud de certificaciones, copias y preparación de documentos de identificación y consulta a terceros autorizados.

Con relación a este trámite se presentan las siguientes observaciones por parte de la Oficina de Control Interno

- Se establece la ampliación del servicio en nuevos centros médicos.
- Se viene ampliando la cobertura con nuevos centros médicos a través de convenios con organismos internacionales.
- El trámite se actualizó en el costo del servicio de las copias de acuerdo con las resoluciones sobre tarifas, números 1056 y 1656 de 2021 y nuevos centros médicos incluidos en el convenio.

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	1

Aprobado: 09/06/2020

- No se ha implementado una campaña de socialización, solo se ha realizado por capacitaciones a nivel local.
- El beneficio no es general, es para los nacimientos en estos centros médicos incluidos en el convenio.
- Se puede medir a partir de la producción reportada desde la herramienta SRCWeb.

Trámite No.25 Cédula de ciudadanía por primera vez

Tipo de racionalización: Tecnológica

Acciones racionalización: Optimización del aplicativo

Mejora a Implementar: Continuando con el proyecto de implementación de una nueva Estación Integrada de Servicio – EIS- se pretende poner a disposición e instalar aproximadamente seiscientos treinta (630) estaciones adicionales a las que se tienen actualmente, asignadas a la misma cantidad de oficinas (cifra que puede variar según las necesidades y recursos disponibles en la entidad), logrando así ampliar la cobertura a lo largo de todas las oficinas del país y reduciendo el tiempo de respuesta o duración del trámite en mayor cantidad de oficinas.

En las registradurías que solo cuentan con estaciones DCU, el tiempo de producción de los documentos, pasaría de un lapso de dos (2) a cuatro (4) meses, en condiciones normales desde la preparación hasta la generación del lote de envío, a un tiempo estimado de quince (15) a treinta (30) días para ello. Por lo anterior, la entidad continuará involucrándose y cumpliendo con los lineamientos del gobierno referentes a la vanguardia tecnológica, eliminando el uso del papel, optimizando el tiempo del trámite y generando seguridad e interoperabilidad a la información con todas las bases de datos.

Con relación a este trámite se presentan las siguientes observaciones por parte de la Oficina de Control Interno

- Según lo reportado por la Dirección Nacional de Identificación, en la actualidad no se cuenta con destinación presupuestal para la implementación de nuevas estaciones EIS para cubrir las oficinas faltantes a nivel nacional, razón por la cual no se cuenta con un plan de trabajo.
- Aún no se ha continuado con la implementación de estaciones integrales de servicio adicionales.
- el SUIT no se ha actualizado respecto de la mejora en relación de continuar con la disposición de estaciones integrales de servicio EIS para más oficinas.

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	1

Aprobado: 09/06/2020

- No se ha realizado socialización de la mejora por cuanto no se ha implementado la mejora propuesta.
- Los nuevos usuarios por beneficiar con la mejora todavía no están recibiendo los beneficios.
- La Entidad no cuenta con mecanismos para medir los beneficios para los nuevos usuarios.

Trámite No.25 Cédula de ciudadanía por primera vez

Tipo de racionalización: Tecnológica

Acciones racionalización: Interoperabilidad externa

Mejora a Implementar: Se continuará con la configuración para establecer la comunicación a través de la URL, Cancillería debe configurar registro DNS para que el FQDN `cancilleria_cc_ti.wsext.registraduria.gov.co` apunte a la dirección IP 192.168.17.39. quedando en proceso la configuración final, para poder proceder a la etapa de implementación.

Con relación a este trámite se presentan las siguientes observaciones por parte de la Oficina de Control Interno

- Se reporta que tiene plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite
- Hasta el momento no se ha implementado como tal. Se reporta avance en el sentido, que, durante el segundo cuatrimestre, la Registraduría Nacional del Estado Civil en coordinación con la Cancillería y el Aliado Tecnológico IDEMIA, en la Fase II, se llevaron a cabo pruebas de interoperabilidad de la web service de cancillería con diferentes tipos de trámite de documentos;
- El trámite incluido con la mejora no ha sido actualizado en el SUIT.
- Se reporta que no se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios
- Se reporta que el usuario no está aún recibiendo el beneficio de mejora del trámite.
- La entidad aún no cuenta con mecanismo para medir el beneficio que recibirá el usuario por la mejora del trámite

Trámite No. 26 Renovación de la tarjeta de identidad

Tipo de racionalización: Tecnológica

Acciones racionalización: Optimización del aplicativo

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	1

Aprobado: 09/06/2020

Mejora a implementar: Continuando con el proyecto de implementación de una nueva Estación Integrada de Servicio – EIS- se pretende poner a disposición e instalar aproximadamente seiscientos treinta (630) estaciones adicionales a las que se tienen actualmente, asignadas a la misma cantidad de oficinas (cifra que puede variar según las necesidades y recursos disponibles en la entidad), logrando así ampliar la cobertura a lo largo de todas las oficinas del país y reduciendo el tiempo de respuesta o duración del trámite en mayor cantidad de oficinas.

En las registradurías que solo cuentan con estaciones DCU, el tiempo de producción de los documentos, pasaría de un lapso de dos (2) a cuatro (4) meses, en condiciones normales desde la preparación hasta la generación del lote de envío, a un tiempo estimado de quince (15) a treinta (30) días para ello. Por lo anterior, la entidad continuará involucrándose y cumpliendo con los lineamientos del gobierno referentes a la vanguardia tecnológica, eliminando el uso del papel, optimizando el tiempo del trámite y generando seguridad e interoperabilidad a la información con todas las bases de datos.

Con relación a este trámite se presentan las siguientes observaciones por parte de la Oficina de Control Interno:

- Según lo reportado por la Dirección Nacional de Identificación, en la actualidad no se cuenta con destinación presupuestal para la implementación de nuevas estaciones EIS para cubrir las oficinas faltantes a nivel nacional, razón por la cual no se cuenta con un plan de trabajo.
- Según lo reportado por la Dirección Nacional de Identificación, en la actualidad no se cuenta con destinación presupuestal para la implementación de nuevas estaciones EIS para cubrir las oficinas faltantes a nivel nacional. La contratación actual, solo pudo ser destinada al mantenimiento de la plataforma ya que no hubo recursos suficientes para impulsar el fortalecimiento de la EIS. Por lo anterior, aún no se ha continuado con la implementación de estaciones integrales de servicio, adicional el SUIT no se ha actualizado respecto de la mejora en relación de continuar con la disposición de estaciones integrales de servicio EIS para más oficinas.
- No se ha realizado socialización de la mejora por cuanto no se ha implementado la mejora propuesta.
- Los nuevos usuarios por ser beneficiados con la mejora todavía no están recibiendo los beneficios.
- La Entidad no cuenta con mecanismos para medir los beneficios para los nuevos usuarios.

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	1

Aprobado: 09/06/2020

Trámite No.39 Duplicado de la tarjeta de identidad

Tipo de racionalización: Tecnológica

Acciones racionalización: Optimización del aplicativo

Mejora a Implementar: Continuando con el proyecto de implementación de una nueva Estación Integrada de Servicio – EIS- se pretende poner a disposición e instalar aproximadamente seiscientos treinta (630) estaciones adicionales a las que se tienen actualmente, asignadas a la misma cantidad de oficinas (cifra que puede variar según las necesidades y recursos disponibles en la entidad), logrando así ampliar la cobertura a lo largo de todas las oficinas del país y reduciendo el tiempo de respuesta o duración del trámite en mayor cantidad de oficinas.

En las registradurías que solo cuentan con estaciones DCU, el tiempo de producción de los documentos, pasaría de un lapso de dos (2) a cuatro (4) meses, en condiciones normales desde la preparación hasta la generación del lote de envío, a un tiempo estimado de quince (15) a treinta (30) días para ello. Por lo anterior, la entidad continuará involucrándose y cumpliendo con los lineamientos del gobierno referentes a la vanguardia tecnológica, eliminando el uso del papel, optimizando el tiempo del trámite y generando seguridad e interoperabilidad a la información con todas las bases de datos.

Con relación a este trámite se presentan las siguientes observaciones por parte de la Oficina de Control Interno:

- Según lo reportado por la Dirección Nacional de Identificación, en la actualidad no se cuenta con destinación presupuestal para la implementación de nuevas estaciones EIS para cubrir las oficinas faltantes a nivel nacional, razón por la cual no se cuenta con un plan de trabajo.
- Según lo reportado por la Dirección Nacional de Identificación, en la actualidad no se cuenta con destinación presupuestal para la implementación de nuevas estaciones EIS para cubrir las oficinas faltantes a nivel nacional. La contratación actual, solo pudo ser destinada al mantenimiento de la plataforma ya que no hubo recursos suficientes para impulsar el fortalecimiento de la EIS. Por lo anterior, aún no se ha continuado con la implementación de estaciones integrales de servicios.
- El SUI no se ha actualizado respecto de la mejora en relación de continuar con la disposición de estaciones integrales de servicio EIS para más oficinas.
- No se ha realizado socialización de la mejora por cuanto no se ha implementado la mejora propuesta.
Los nuevos usuarios por beneficiar con la mejora todavía no están recibiendo los beneficios

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	1

Aprobado: 09/06/2020

- La Entidad no cuenta con mecanismos para medir los beneficios para los nuevos usuarios.

Trámite No.44 Duplicado de la cédula de ciudadanía

Tipo de racionalización: Tecnológica

Acciones racionalización: Desmaterialización

Mejora a Implementar: Con el objetivo de continuar y avanzar en la transformación digital del estado colombiano, se pretende ampliar la cobertura de la expedición de la cédula física de seguridad en policarbonato y la cédula digital a todas las quinientas treinta y nueve (539) registradurías, en los treinta y dos (32) departamentos del país, que actualmente cuentan con una Estación Integrada de Servicio -EIS. De igual manera, se ampliará la cobertura de la expedición de este documento a las seiscientas treinta (630) EIS adicionales que se instalarán en las diferentes registradurías del país.

De igual manera, se adquirirán los insumos y materiales necesarios para poder continuar expidiendo la cédula física de seguridad en policarbonato y la cédula digital, después de los primeros cincuenta mil (50.000) documentos, con el fin de que todos los colombianos logren estar inmersos en la transformación digital.

Con relación a este trámite se presentan las siguientes observaciones por parte de la Oficina de Control Interno

- Para la segunda fase del proyecto total y teniendo en cuenta los recursos tramitados a través del proyecto de inversión PMIT II, se encuentra en trámite la preparación de documentos para el inicio del proceso contractual. Una vez se cuente con el contrato se iniciará con la ejecución del plan de actividades.
- No se ha implementado, se encuentra en trámite la preparación de los documentos para el inicio del proceso contractual. Una vez se cuente con el contrato se iniciará con la ejecución del plan de actividades.
- No se ha actualizado el SUIT, por cuanto no se ha implementado la mejora del trámite. Para el proceso de la implementación de la racionalización del trámite, se encuentra en curso la preparación de los documentos para el inicio del proceso contractual.
- No se ha implementado la mejora, por lo tanto, no se ha socializado.
- No se ha implementado la mejora, por lo tanto, aún no se están recibiendo los beneficios.
- Aún no se ha implementado la mejora, lo que indica que no se cuenta con mecanismos de medición.

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	1

Aprobado: 09/06/2020

Trámite No.44 Duplicado de la cédula de ciudadanía

Tipo de racionalización: Tecnológica

Acciones racionalización: Interoperabilidad Externa

Mejora a Implementar: Se continuará con la configuración para establecer la comunicación a través de la URL, Cancillería debe configurar registro DNS para que el FQDN `cancilleria_cc_ti.wsext.registraduria.gov.co` apunte a la dirección IP 192.168.17.39. quedando en proceso la configuración final, para poder proceder a la etapa de implementación.

Con relación a este trámite se presentan las siguientes observaciones por parte de la Oficina de Control Interno:

- Se reporta que tiene plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite
- La mejora en el trámite se encuentra en proceso de ejecución, se inició la Fase III (Plan Piloto) del proyecto, la cual consistió en llevar a cabo pruebas de interoperabilidad de la web service de cancillería con diferentes tipos de trámite de documentos; el piloto de pruebas se llevó a cabo con los Consulados de Orlando y Houston realizando pruebas en enero y abril de 2021
- El trámite incluido con la mejora, no han sido actualizado en el SUIT.
- Se reporta que aún no se ha socializado, porque se encuentra en ejecución.
- Se reporta que el usuario no está recibiendo el beneficio de mejora del trámite.
- La entidad aún no cuenta con mecanismo para medir el beneficio que recibirá el usuario por la mejora del trámite

Trámite No.44 Duplicado de la cédula de ciudadanía

Tipo de racionalización: Tecnológica

Acciones racionalización: Optimización del aplicativo

Mejora a Implementar: Reducción de los tiempos de producción de las solicitudes realizadas mediante este sistema a un tiempo que oscila entre los 15 y 30 día hábiles, desde la fase de preparación hasta la generación de lote de envío del documento al lugar de origen.

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	1

Aprobado: 09/06/2020

Reducción de la cantidad de solicitudes con devolución por errores humanos de digitación o de preparación en general, pues estas estaciones EIS traen la información del ciudadano desde la base de datos central de referencia y por ello, no es necesaria la digitación de la información.

Para la entidad, se reducirán aún más los gastos relacionados con la adquisición de formatos para los trámites en papel, y gastos en envío postal entre otros administrativos. Al igual, se garantiza el control de calidad en la preparación de documentos desde su origen y se estima una disminución de Peticiones Quejas y reclamos interpuestos por los colombianos.

Con relación a este trámite se presentan las siguientes observaciones por parte de la Oficina de Control Interno

- Según lo reportado por la Dirección Nacional de Identificación, en la actualidad no se cuenta con destinación presupuestal para la implementación de nuevas estaciones EIS para cubrir las oficinas faltantes a nivel nacional, razón por la cual no se cuenta con un plan de trabajo.
- Según lo reportado por la Dirección Nacional de Identificación, en la actualidad no se cuenta con destinación presupuestal para la implementación de nuevas estaciones EIS para cubrir las oficinas faltantes a nivel nacional. La contratación actual, solo pudo ser destinada al mantenimiento de la plataforma ya que no hubo recursos suficientes para impulsar el fortalecimiento de la EIS. Por lo anterior, aún no se ha continuado con la implementación de estaciones integrales de servicio, adicionales.
- El SUIT no se ha actualizado respecto de la mejora en relación de continuar con la disposición de estaciones integrales de servicio EIS para más oficinas.
- No se ha realizado socialización de la mejora por cuanto no se ha implementado la mejora propuesta.
- Los nuevos usuarios por beneficiar con la mejora todavía no están recibiendo los beneficios.
- La Entidad no cuenta con mecanismos para medir los beneficios para los nuevos usuarios.

Trámite No.47 Certificaciones de Nacionalidad y Certificaciones de Nacionalidad y Certificaciones excepcionales de información ciudadana no sujeta a reserva legal

Tipo de racionalización: Administrativa

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	1

Aprobado: 09/06/2020

Acciones racionalización: Aumento de canales y/o puntos de atención

Mejora a implementar: Mediante el proyecto de implementación de la nueva Estación Integrada de Servicio – EIS, se expedirán los certificados digitales de nacionalidad en las quinientas treinta y nueve (539) registradurías, en los treinta y dos (32) departamentos del país, que actualmente cuentan con estas estaciones. Así mismo se implementará, en las registradurías en las que ampliará la cobertura de las estaciones EIS en el 2021, en las cuales también se realizará la expedición de los certificados de nacionalidad.

Por otro lado, ya no será necesario realizar el cotejo dactilar manual como se venía haciendo, sino que la estación realiza automáticamente autenticación biométrica dactilar y facial garantizando la titularidad de la expedición de dicho certificado.

Con relación a este trámite se presentan las siguientes observaciones por parte de la Oficina de Control Interno

- Según lo reportado por la Dirección Nacional de Identificación se tiene plan para la implementación de la mejora propuesta, para lo cual se realizó un piloto en estaciones EIS definidas por la Entidad logrando la ejecución de las pruebas para la implementación del módulo para expedición de Certificado Digital de Nacionalidad. Actualmente se está trabajando en el estudio, para determinar el costo de este certificado. Una vez cumplida esta etapa, se determinará la puesta en producción del módulo, así como a la expedición de las directrices interna correspondientes.
- Aún no se ha implementado la mejora en razón a que se realizó un piloto en estaciones EIS definidas por la Entidad logrando la ejecución de las pruebas para la implementación del módulo para expedición de Certificado Digital de Nacionalidad. Actualmente se está trabajando en el estudio, para determinar el costo de este certificado. Una vez cumplida esta etapa, se determinará la puesta en producción del módulo, así como a la expedición de la directriz interna correspondientes.
- La mejora del trámite aún no se ha implementado, razón por la que no se ha actualizado el trámite en el SUIT.
- La mejora del trámite aún no se ha implementado, por lo tanto, no se ha socializado.
- La mejora del trámite aún no se ha implementado, por lo que el usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite.
- La mejora del trámite aún no se ha implementado, razón por la que no se cuenta con mecanismos para medir los beneficios.

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	1

Aprobado: 09/06/2020

Trámite No.48891 Rectificación de la Tarjeta de identidad

Tipo de racionalización: Tecnológica

Acciones racionalización: Optimización del aplicativo

Mejora a implementar: Continuando con el proyecto de implementación de una nueva Estación Integrada de Servicio – EIS- se pretende poner a disposición e instalar aproximadamente seiscientos treinta (630) estaciones adicionales a las que se tienen actualmente, asignadas a la misma cantidad de oficinas (cifra que puede variar según las necesidades y recursos disponibles en la entidad), logrando así ampliar la cobertura a lo largo de todas las oficinas del país y reduciendo el tiempo de respuesta o duración del trámite en mayor cantidad de oficinas.

En las registradurías que solo cuentan con estaciones DCU, el tiempo de producción de los documentos, pasaría de un lapso de dos (2) a cuatro (4) meses, en condiciones normales desde la preparación hasta la generación del lote de envío, a un tiempo estimado de quince (15) a treinta (30) días para ello. Por lo anterior, la entidad continuará involucrándose y cumpliendo con los lineamientos del gobierno referentes a la vanguardia tecnológica, eliminando el uso del papel, optimizando el tiempo del trámite y generando seguridad e interoperabilidad a la información con todas las bases de datos.

Con relación a este trámite se presentan las siguientes observaciones por parte de la Oficina de Control Interno

- Según lo reportado por la Dirección Nacional de Identificación, en la actualidad no se cuenta con destinación presupuestal para la implementación de nuevas estaciones EIS para cubrir las oficinas faltantes a nivel nacional, razón por la cual no se cuenta con un plan de trabajo.
- Según lo reportado por la Dirección Nacional de Identificación, en la actualidad no se cuenta con destinación presupuestal para la implementación de nuevas estaciones EIS para cubrir las oficinas faltantes a nivel nacional. La contratación actual, solo pudo ser destinada al mantenimiento de la plataforma ya que no hubo recursos suficientes para impulsar el fortalecimiento de la EIS. Por lo anterior, aún no se ha continuado con la implementación de estaciones integrales de servicio, adicionales.

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	1

Aprobado: 09/06/2020

- El SUI no se ha actualizado respecto de la mejora en relación de continuar con la disposición de estaciones integrales de servicio EIS para más oficinas.
- No se ha realizado socialización de la mejora por cuanto no se ha implementado la mejora propuesta.
- Los nuevos usuarios por beneficiar con la mejora todavía no están recibiendo los beneficios
- La Entidad no cuenta con mecanismos para medir los beneficios para los nuevos usuarios.

Trámite No. 55 Inscripción en el registro civil de defunción

Tipo de racionalización: Tecnológica

Acciones racionalización: Interoperabilidad externa

Mejora a Implementar: Garantizar la disponibilidad y funcionalidad del Sistema de Registro Civil Web (SRCWeb), con miras a la vinculación de nuevos centros médicos para la implementación del SRCWeb, por medio de convenios internos que así lo permitan, focalizados a reducir los pasos, tiempos y costos en la inscripción en el registro civil, brindando al ciudadano; el acceso de su información de manera expedita para la solicitud de certificaciones, copias y demás trámites a los que haya lugar por parte de los terceros autorizados.

Con relación a este trámite se presentan las siguientes observaciones por parte de la Oficina de Control Interno

- Se establece la ampliación del servicio en nuevos centros médicos.
- Se viene ampliando la cobertura en nuevos centros médicos por parte de convenios con organismos internacionales.
- El trámite se actualizó en el costo del servicio de las copias y nuevos centros médicos incluidos en el convenio.
- No se ha implementado una campaña de socialización, solo se ha realizado por capacitaciones a nivel local.
- El beneficio no es general, es para los centros médicos incluidos en el convenio.
- Se puede medir a partir de la producción reportada desde la herramienta SRCWeb

Trámite No.60 Rectificación de la cédula de ciudadanía

Tipo de racionalización: Tecnológica

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	1

Aprobado: 09/06/2020

Acciones racionalización: Interoperabilidad externa

Mejora a implementar: Se continuará con la configuración para establecer la comunicación a través de la URL, Cancillería debe configurar registro DNS para que el FQDN `cancilleria_cc_ti.wsext.registraduria.gov.co` apunte a la dirección IP 192.168.17.39. quedando en proceso la configuración final, para poder proceder a la etapa de implementación. Se gestionó internamente

Con relación a este trámite se presentan las siguientes observaciones por parte de la Oficina de Control Interno

- Se reporta que tiene plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite
- La mejora en el trámite se encuentra en proceso de ejecución, se inició la Fase III (Plan Piloto) del proyecto, la cual consistió en llevar a cabo pruebas de interoperabilidad de la web service de cancillería con diferentes tipos de trámite de documentos; el piloto de pruebas se llevó a cabo con los Consulados de Orlando y Houston realizando pruebas en enero y abril de 2021
- El trámite incluido con la mejora, no han sido actualizado en el SUIT.
- Se reporta que aún no se ha socializado, porque se encuentra en ejecución.
- Se reporta que el usuario no está recibiendo el beneficio de mejora del trámite.
- La entidad aún no cuenta con mecanismo para medir el beneficio que recibirá el usuario por la mejora del trámite

Trámite No. 60 Rectificación de la cédula de ciudadanía

Tipo de racionalización: Tecnológica

Acciones racionalización: Optimización del Aplicativo

Mejora a Implementar: Continuando con el proyecto de implementación de una nueva Estación Integrada de Servicio – EIS- se pretende poner a disposición e instalar aproximadamente seiscientos treinta (630) estaciones adicionales a las que se tienen actualmente, asignadas a la misma cantidad de oficinas (cifra que puede variar según las necesidades y recursos disponibles en la entidad), logrando así ampliar la cobertura a lo largo de todas las oficinas del país y reduciendo el tiempo de respuesta o duración del trámite en mayor cantidad de oficinas.

En las registradurías que solo cuentan con estaciones DCU, el tiempo de

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	1

Aprobado: 09/06/2020

producción de los documentos, pasaría de un lapso de dos (2) a cuatro (4) meses, en condiciones normales desde la preparación hasta la generación del lote de envío, a un tiempo estimado de quince (15) a treinta (30) días para ello. Por lo anterior, la entidad continuará involucrándose y cumpliendo con los lineamientos del gobierno referentes a la vanguardia tecnológica, eliminando el uso del papel, optimizando el tiempo del trámite y generando seguridad e interoperabilidad a la información con todas las bases de datos.

Con relación a este trámite se presentan las siguientes observaciones por parte de la Oficina de Control Interno

- Teniendo en cuenta que en la actualidad no se cuenta con destinación contractual para la implementación de nuevas estaciones EIS para cubrir las oficinas faltantes a nivel nacional, no se cuenta con un plan de trabajo. La contratación actual, solo pudo ser destinada al mantenimiento de la plataforma, ya que no hubo recursos suficientes para impulsar el fortalecimiento de la EIS.
- Aún no se ha implementado la mejora en razón a que se realizó un piloto en estaciones EIS definidas por la Entidad logrando la ejecución de las pruebas para la implementación del módulo para expedición de Certificado Digital de Nacionalidad. Actualmente se está trabajando en el estudio, para determinar el costo de este certificado. Una vez cumplida esta etapa, se determinará la puesta en producción del módulo, así como la expedición de la directriz interna correspondiente.
- La mejora del trámite aún no se ha implementado, razón por la que no se ha actualizado el trámite en el SUIT.
- La mejora del trámite aún no se ha implementado, por lo tanto, no se ha socializado.
- La mejora del trámite aún no se ha implementado, por lo que el usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite.
- La mejora del trámite aún no se ha implementado, razón por la que no se cuenta con mecanismos para medir los beneficios.

Trámite No. 60 Rectificación de la cédula de ciudadanía

Tipo de racionalización: Tecnológica

Acciones racionalización: Desmaterialización

Mejora a Implementar: Con el objetivo de implementar y avanzar en la transformación digital del estado colombiano, se pretende ampliar los tipos de expedición de la cédula física de seguridad en policarbonato y la cédula digital a todas las quinientas treinta y nueve (539) registradurías, en los treinta y dos

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	1

Aprobado: 09/06/2020

(32) departamentos del país, que actualmente cuentan con una Estación Integrada de Servicio -EIS. De igual manera, se ampliará la cobertura del tipo de expedición de este documento a las seiscientos treinta (630) EIS adicionales que se instalaran en las diferentes registradurías del país.

De igual manera, se adquirirán los insumos y materiales necesarios para poder continuar expidiendo la cédula física de seguridad en policarbonato y la cédula digital, después de los primeros cincuenta mil (50.000) documentos, con el fin de que todos los colombianos logren estar inmersos en la transformación digital.

Con relación a este trámite se presentan las siguientes observaciones por parte de la Oficina de Control Interno

- Para la segunda fase del proyecto total y teniendo en cuenta los recursos tramitados a través del proyecto de inversión PMIT II, se encuentra en trámite la preparación de documentos para el inicio del proceso contractual. Una vez se cuente con el contrato se iniciará con la ejecución del plan de actividades.
- No se ha implementado, se encuentra en trámite la preparación de los documentos para el inicio del proceso contractual. Una vez se cuente con el contrato se iniciará con la ejecución del plan de actividades.
- No se ha actualizado el SUIT, por cuanto no se ha implementado la mejora del trámite. Para el proceso de la implementación de la racionalización del trámite, se encuentra en curso la preparación de los documentos para el inicio del proceso contractual.
- No se ha implementado la mejora, por lo tanto, no se ha socializado.
- No se ha implementado la mejora, por lo que los beneficiarios de esta no la están recibiendo.
- Aún no se ha implementado la mejora, lo que indica que no se cuenta con mecanismos de medición.

Trámite No. 62 Renovación de la cédula de ciudadanía

Tipo de racionalización: Tecnológica

Acciones racionalización: Optimización del aplicativo

Mejora a Implementar: Continuando con el proyecto de implementación de una nueva Estación Integrada de Servicio – EIS- se pretende poner a disposición e instalar aproximadamente seiscientos treinta (630) estaciones adicionales a las que se tienen actualmente, asignadas a la misma cantidad de oficinas (cifra que puede variar según las necesidades y recursos disponibles

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	1

Aprobado: 09/06/2020

en la entidad), logrando así ampliar la cobertura a lo largo de todas las oficinas del país y reduciendo el tiempo de respuesta o duración del trámite en mayor cantidad de oficinas.

En las registradurías que solo cuentan con estaciones DCU, el tiempo de producción de los documentos, pasaría de un lapso de dos (2) a cuatro (4) meses, en condiciones normales desde la preparación hasta la generación del lote de envío, a un tiempo estimado de quince (15) a treinta (30) días para ello. Por lo anterior, la entidad continuará involucrándose y cumpliendo con los lineamientos del gobierno referentes a la vanguardia tecnológica, eliminando el uso del papel, optimizando el tiempo del trámite y generando seguridad e interoperabilidad a la información con todas las bases de datos.

Con relación a este trámite se presentan las siguientes observaciones por parte de la Oficina de Control Interno

- Teniendo en cuenta que en la actualidad no se cuenta con destinación contractual para la implementación de nuevas estaciones EIS para cubrir las oficinas faltantes a nivel nacional, no se cuenta con un plan de trabajo. La contratación actual, solo pudo ser destinada al mantenimiento de la plataforma, ya que no hubo recursos suficientes para impulsar el fortalecimiento de la EIS.
- Aún no se ha implementado la mejora en razón a que se realizó un piloto en estaciones EIS definidas por la Entidad logrando la ejecución de las pruebas para la implementación del módulo para expedición de Certificado Digital de Nacionalidad. Actualmente se está trabajando en el estudio, para determinar el costo de este
- La mejora del trámite aún no se ha implementado, razón por la que no se ha actualizado el trámite en el SUIT-.
- La mejora del trámite aún no se ha implementado, por lo tanto, no se ha socializado
- La mejora del trámite aún no se ha implementado, por lo que el usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite
- La mejora del trámite aún no se ha implementado, razón por la que no se cuenta con mecanismos para medir los beneficios

Trámite No. 62 Renovación de la cédula de ciudadanía

Tipo de racionalización: Tecnológica

Acciones racionalización: Interoperabilidad externa

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	1

Aprobado: 09/06/2020

Mejora a Implementar: Validar los requerimientos técnicos para interoperar el sistema nacional de identificación y el Sistema Integral de Trámites SITAC de tal forma que permita reducir el tiempo de expedición del documento de los colombianos en el exterior. Este desarrollo corresponde a una tarea conjunta entre Cancillería y Registraduría, el cual podrá ser implementado cuando se garantice la interoperabilidad con el sistema de identificación de la Registraduría.

Con relación a este trámite se presentan las siguientes observaciones por parte de la Oficina de Control Interno

- Se reporta que tiene plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite
- La mejora en el trámite se encuentra en proceso de ejecución, se inició la Fase III (Plan Piloto) del proyecto, la cual consistió en llevar a cabo pruebas de interoperabilidad de la web service de cancillería con diferentes tipos de trámite de documentos; el piloto de pruebas se llevó a cabo con los Consulados de Orlando y Houston realizando pruebas en enero y abril de 2021
- El trámite incluido con la mejora, no han sido actualizado en el SUIT.
- Se reporta que aún no se ha socializado, porque se encuentra en ejecución.
- Se reporta que el usuario no está recibiendo el beneficio de mejora del trámite.
- La entidad aún no cuenta con mecanismo para medir el beneficio que recibirá el usuario por la mejora del trámite

Trámite No. 76 Tarjeta de identidad por primera vez

Tipo de racionalización: Tecnológica

Acciones racionalización: Optimización del aplicativo

Mejora a Implementar: Continuando con el proyecto de implementación de una nueva Estación Integrada de Servicio – EIS- se pretende poner a disposición e instalar aproximadamente seiscientos treinta (630) estaciones adicionales a las que se tienen actualmente, asignadas a la misma cantidad de oficinas (cifra que puede variar según las necesidades y recursos disponibles en la entidad), logrando así ampliar la cobertura a lo largo de todas las oficinas del país y reduciendo el tiempo de respuesta o duración del trámite en mayor cantidad de oficinas.

En las registradurías que solo cuentan con estaciones DCU, el tiempo de

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	1

Aprobado: 09/06/2020

producción de los documentos, pasaría de un lapso de dos (2) a (4) meses, en condiciones normales desde la preparación hasta la generación del lote de envío, a un tiempo estimado de quince (15) a treinta (30) días para ello. Por lo anterior, la entidad continuará involucrándose y cumpliendo con los lineamientos del gobierno referentes a la vanguardia tecnológica, eliminando el uso del papel, optimizando el tiempo del trámite y generando seguridad e interoperabilidad a la información con todas las bases de datos.

Con relación a este trámite se presentan las siguientes observaciones por parte de la Oficina de Control Interno:

- Teniendo en cuenta que en la actualidad no se cuenta con destinación contractual para la implementación de nuevas estaciones EIS para cubrir las oficinas faltantes a nivel nacional, no se cuenta con un plan de trabajo. La contratación actual, solo pudo ser destinada al mantenimiento de la plataforma, ya que no hubo recursos suficientes para impulsar el fortalecimiento de la EIS.
- Aún no se ha implementado la mejora en razón a que se realizó un piloto en estaciones EIS definidas por la Entidad logrando la ejecución de las pruebas para la implementación del módulo para expedición de Certificado Digital de Nacionalidad. Actualmente se está trabajando en el estudio, para determinar el costo de este certificado. Una vez cumplida esta etapa, se determinará la puesta en producción del módulo, así como a la expedición de la directriz interna correspondiente.
- La mejora del trámite aún no se ha implementado, razón por la que no se ha actualizado el trámite en el SUIT.
- La mejora del trámite aún no se ha implementado, por lo tanto, no se ha socializado.
- La mejora del trámite aún no se ha implementado, por lo que el usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite
- La mejora del trámite aún no se ha implementado, razón por la que no se cuenta con mecanismos para medir los beneficios

2.5 COMPONENTE 5: GESTIÓN ÉTICA Y DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

La Registraduría Nacional del Estado Civil, con el firme propósito de administrar los riesgos de corrupción, fortalecer los controles para tratarlos y minimizar su impacto, formula la estrategia para la gestión de los riesgos de corrupción, la cual fue publicada en la página web de la Entidad, previa aprobación del Comité Instruccional de Coordinación de Control Interno.

La estrategia de gestión del riesgo de corrupción de la RNEC para la vigencia 2021 comprende la implementación de un plan de acción en los siguientes ejes de acción:

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	1

Aprobado: 09/06/2020

Ejes de Acción:

- Divulgación
- Monitoreo y revisión
- Seguimiento
- Construcción del mapa de riesgos de corrupción 2021.
- Revisión y validación
- Aprobación
- Consulta y socialización
- Ajustes
- Divulgación
- Gestión ética

Resultados Esperados:

- Mapa de riesgos de corrupción revisados
- Mapas de riesgos de corrupción divulgados para consulta ciudadana
- Mapas de riesgos de corrupción vigencia 2021 publicados
- Procedimiento de administración de riesgos actualizado
- Talleres de riesgos de corrupción realizados
- Acompañamiento y asesorías realizadas
- Mapas de riesgos de corrupción consolidados
- Mapas de riesgos de corrupción publicados en versión definitiva
- Monitoreo realizado
- Actividades del Plan de Gestión Ética Desarrolladas
- Acta
- Publicación Web
- Informe

Para este primer seguimiento se tienen los siguientes avances:

Eje de Acción: Construcción Mapa de Riesgos de Corrupción

- ✓ **Actividad No 1:** Se solicitó a las áreas responsables del nivel central y desconcentrado la revisión de las actividades de control de sus mapas de riesgos y posteriormente la Oficina de Planeación consolidó los cambios. **Avance:** 100%. **Logros:** Se han actualizado los mapas de riesgos de corrupción de acuerdo con los reguimientos legales.

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	1

Aprobado: 09/06/2020

Eje de Acción: Consulta Y Divulgación

- ✓ **Actividad No 2:** Una vez consolidado los cambios en los mapas de riesgos de corrupción por parte de los responsables del nivel central y desconcentrado se divulgaron los mapas de riesgos a través de la página web y la intranet. **Avance:** 100%. **Logros:** Se mantiene actualizado el mapa de riesgos de corrupción del nivel central y desconcentrado de acuerdo con los requerimientos de ley
- ✓ **Actividad No 3:** Se publicaron los mapas de riesgos de corrupción en la página web y la intranet de la entidad. **Avance:** 100%. **Logros:** Se mantiene actualizado el mapa de riesgos de corrupción del nivel central y desconcentrado de acuerdo con los requerimientos de ley.

Eje de Acción: Política de Administración del Riesgo de Corrupción

- ✓ **Actividad No 4:** Se publicaron los mapas de riesgos de corrupción en la página web y la intranet de la entidad. **Avance:** 100%. **Logros:** Con la actualización del procedimiento se logró ajustar la metodología de riesgos de la entidad y alinearla a la última versión de la guía de riesgos del DAFP, la cual fue actualizada en diciembre de 2020. Esta actualización permitirá la adecuada actualización de los riesgos de procesos y corrupción en el próximo bimestre.

Eje de Acción: Monitoreo Y Revisión

- ✓ **Actividad No 9:** Se realizó el monitoreo al mapa de riesgos de corrupción para el proceso de Servicio al colombiano para el primer cuatrimestre. **Avance:** 33%. **Logros:** Se realizó el monitoreo al mapa de riesgos de corrupción para el proceso de Servicio al colombiano para el primer cuatrimestre

Eje de Acción: Gestión Ética

- ✓ **Actividad No 10:** Durante el II bimestre se realizaron ocho (8) actividades con una meta del 10% alcanzada y un acumulado de todo el cuatrimestre del 15%.

Las actividades fueron las siguientes:

- Actualización preliminar del código de ética y buenas prácticas, aprobado por el comité de ética, Actualización del Logo de ética y aprobado por el comité de ética.
- Construcción del documento del plan de gestión ética-2021, aprobado por el comité de ética.
- Presentación de plan de gestión, valores institucionales (lo que somos y lo que nos somos) y acuerdos con delegados departamentales (gestores éticos)
- Reunión ordinaria del comité de ética-2021.

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	1

Aprobado: 09/06/2020

- Grabación video, publicación y presentación del código de ética y valores institucionales (publicado en Yammer).
- Instalación tiendita de la confianza.
- Video de presentación y sensibilización (tiendita de la confianza).

Avance: 15%. **Logros:** El 18 de febrero de 2021 se participó activamente en la primera reunión con el grupo de Gestión ambiental de la entidad, donde se expuso los siguiente:

1. Presentación de las integrantes del Grupo de Trabajo de Gestión Ambiental y asesores designados por el Registrador Nacional.
2. Contextualización de la gestión ambiental de la Registraduría Nacional.
3. Discutir el manejo de la gestión ambiental a nivel desconcentrado.
4. Contextualización de las implicaciones ambientales por medio del nuevo código electoral.

Eje de Acción: Seguimiento

- ✓ **Actividad No 11:** Se realizo comité para verificar la elaboración del Plan Anticorrupción y de Atención al colombiano y del Mapa de Riesgos de Corrupción y aprobar ambos documentos. **Avance:** 100%.
- ✓ **Actividad No 12:** Se verifico la visibilización del Plan Anticorrupción y de Atención al Colombiano y del Mapa de Riesgos de Corrupción mediante publicación en la página web. **Avance:** 100%.
- ✓ **Actividad No 13:** Mandato y organización para la atención al colombiano y la prestación de servicios.
 - Sedes de atención al colombiano
 - Caracterización de los usuarios de los servicios
 - Contextualización y diagnóstico del Plan Anticorrupción y de Atención al Colombiano - PAyAC
 - Autodiagnóstico de las dimensiones del Plan Anticorrupción y de Atención al Colombiano - PAyAC
 - Principales temas o asuntos que originaron PQRSDC. **Avance:** 33%.
Logros: Los logros obtenidos en la entidad con la formulación y ejecución de las actividades en el Plan Anticorrupción y de Atención al Colombiano, fueron armonizadas con todas las actividades previstas; con la capacitación a servidores públicos, socialización y visibilización de la información a la ciudadanía por medio de la web en el portal de la entidad

Así las cosas y dado que, en este componente se identifican, analizan y controlan los posibles hechos generadores de corrupción, tanto internos como externos. La Registraduría Nacional del Estado Civil elaboró el Mapa de Riesgos de Corrupción y

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	1

Aprobado: 09/06/2020

se definió los lineamientos para su administración y evaluación, como se puede observar a continuación:

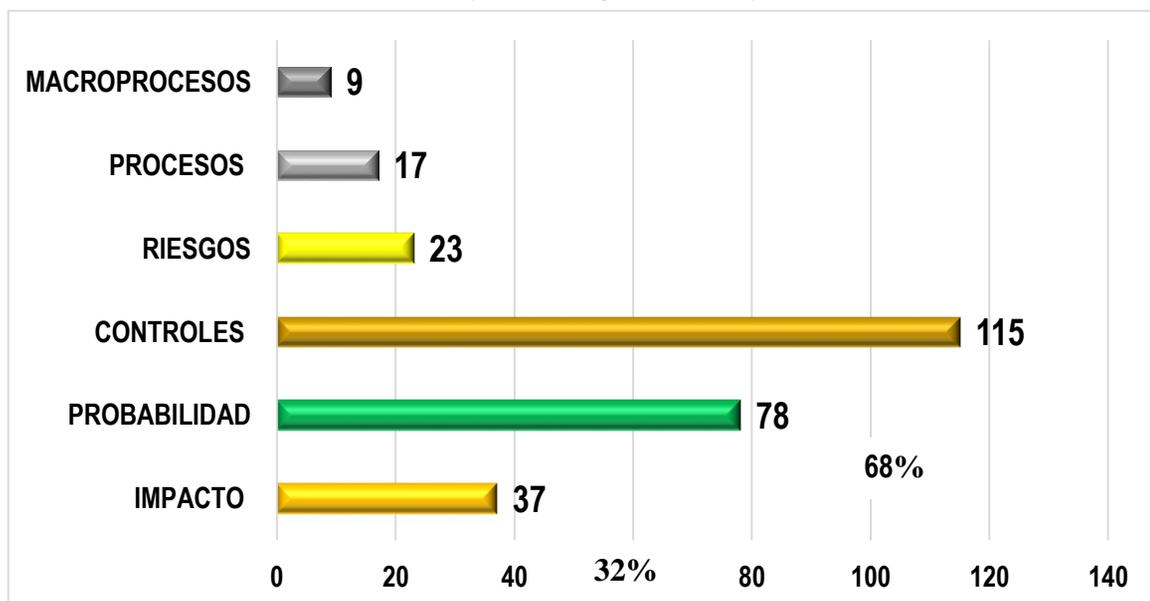
2.5.1 Riesgos de Corrupción Nivel Central

Conforme al ejercicio realizado por la Oficina de Planeación, los riesgos de corrupción en el nivel central fueron identificados estableciendo las causas, fuentes de los riesgos y los posibles eventos referenciados en el análisis del contexto interno-externo y de las actividades de los procesos que pueden afectar el logro de los objetivos estratégicos; se realizan talleres con cada uno de los Macroprocesos y sus equipos de trabajo para que sea desarrollada y de manera concertada con el apoyo de la Oficina de Planeación, y para que se construya el resultado final objeto de verificación por parte de la Oficina de Control Interno.

El seguimiento del Mapa de Riesgos de Corrupción es responsabilidad de los líderes de los procesos quienes deben monitorear y revisar la gestión de los riesgos de manera cuatrimestral, reportando los avances en la matriz de seguimiento y su correspondiente cargue de evidencias en el aplicativo SharePoint.

En el mapa de riesgos de corrupción del nivel central, PGFT24 V2 se identifican 23 riesgos, (9) Macroprocesos y (17) procesos, con 115 controles, por probabilidad setenta y ocho (78) con el 68% y por impacto treinta y siete (37) con el 32%, como se refleja en el siguiente gráfico.

Gráfico 1 Resumen Mapa de Riesgos de Corrupción Nivel Central



Fuente: Mapa de Riesgos de Corrupción PGFT24 V2

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	1

Aprobado: 09/06/2020

De acuerdo con lo anterior, para el periodo objeto de reporte primer cuatrimestre de la vigencia 2021, se consolidó la información reportada de cada uno de los riesgos, soportada en las evidencias y los controles identificados para la mitigación del riesgo de los procesos; como resultado de la consolidación se realiza el análisis de la información por cada uno de los Macroprocesos y sus procesos de conformidad con la estructura de la matriz PGFT24 V2 Mapa de Riesgos de Corrupción Registraduría Nacional de Estado Civil – Nivel Central.

Acorde al análisis del periodo establecido para el reporte de esta información en el I cuatrimestre de la vigencia 2021, se dio cumplimiento a la evaluación de la efectividad de los controles de los Macroprocesos y sus Procesos donde se identifican los riesgos y como están distribuidos como se relaciona en la siguiente tabla.

Tabla 2 Efectividad de los controles de los riesgos de los procesos_ Riesgos de Corrupción.

MACROPROCESOS	PROCESOS	RIESGOS	CONTROLES	PROBABILIDAD	IMPACTO	%
PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Servicio al colombiano	1	3	2	1	3%
REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN	Registro y Actualización del Sistema	2	13	8	5	11%
	Certificación Documentación y Servicios	1	5	4	1	4%
ELECTORAL	Debates Electorales	3	18	12	6	16%
	Mecanismos de Participación Ciudadana	2	10	6	4	9%
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Vinculación del Talento Humano	1	4	4	0	3%
	Permanencia del Talento Humano	1	3	3	0	3%
GESTIÓN TECNOLÓGICA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	Gestión de Infraestructura Tecnológica	1	5	3	2	4%
	Soporte Técnico	1	7	3	4	6%
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Gestión de los Recursos Financieros	1	3	2	1	3%
	Gestión Contractual	1	6	4	2	5%
	Gestión de Recursos Físicos	1	5	4	1	4%
	Gestión Documental	1	4	3	1	3%
GESTIÓN JURÍDICA	Representación Jurídica	3	13	8	5	11%
	Gestión Contractual	1	2	1	1	2%
GESTIÓN Y CONTROL DISCIPLINARIO	Actuaciones Disciplinarias	1	10	9	1	9%

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	1

Aprobado: 09/06/2020

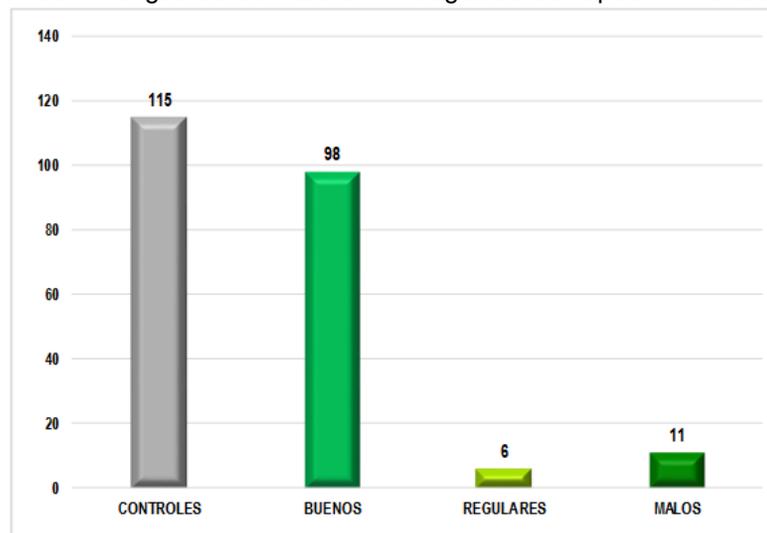
MACROPROCESOS	PROCESOS	RIESGOS	CONTROLES	PROBABILIDAD	IMPACTO	%
GESTIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Auditoría Interna	1	4	2	2	3%
9	17	23	115	78	37	100%

Fuente: Mapa de Riesgos de Corrupción – Nivel Central PGFT24 V2

En la valoración del riesgo se tiene en cuenta el análisis del riesgo donde se busca establecer la probabilidad de ocurrencia del riesgo y sus consecuencias con el fin de estimar la zona de riesgo inicial (RIESGO INHERENTE), conforme a lo anterior se realizó el seguimiento a la valoración del riesgo y se evidencio que las acciones para fortalecer los controles fueron efectivos y tenidos en cuenta para prevenir la mitigación del riesgo, y se determinó que la opción de manejo permite reducir el riesgo después de controles (RIESGO RESIDUAL), toda vez que en la revisión de controles se tuvo en cuenta la revisión de las actividades de control, el periodo de ejecución y el soporte.

De igual manera, dentro de la revisión realizada a los riesgos del I cuatrimestre de la vigencia 2021, se hace una evaluación bajo los criterios establecidos en las actualizaciones realizadas al desarrollo del formato SIFT07 seguimiento y evaluación a los riesgos y sus controles establecido en el instructivo SIIN02, en donde se evalúa el reporte de la matriz, la oportunidad de la entrega de la información y la coherencia de las evidencias aportadas con el producto establecido; y con base a la calificación, resultado del seguimiento se observa que los responsables de los procesos realizan la ejecución de las acciones de acuerdo a lo programado dando como resultado de la evaluación realizada, la información que se refleja en el siguiente gráfico.

Gráfico 2 Rangos de Calificación - Riesgos de Corrupción Nivel Central



Fuente: Mapa de Riesgos de Corrupción – Nivel Central PGFT24 V2

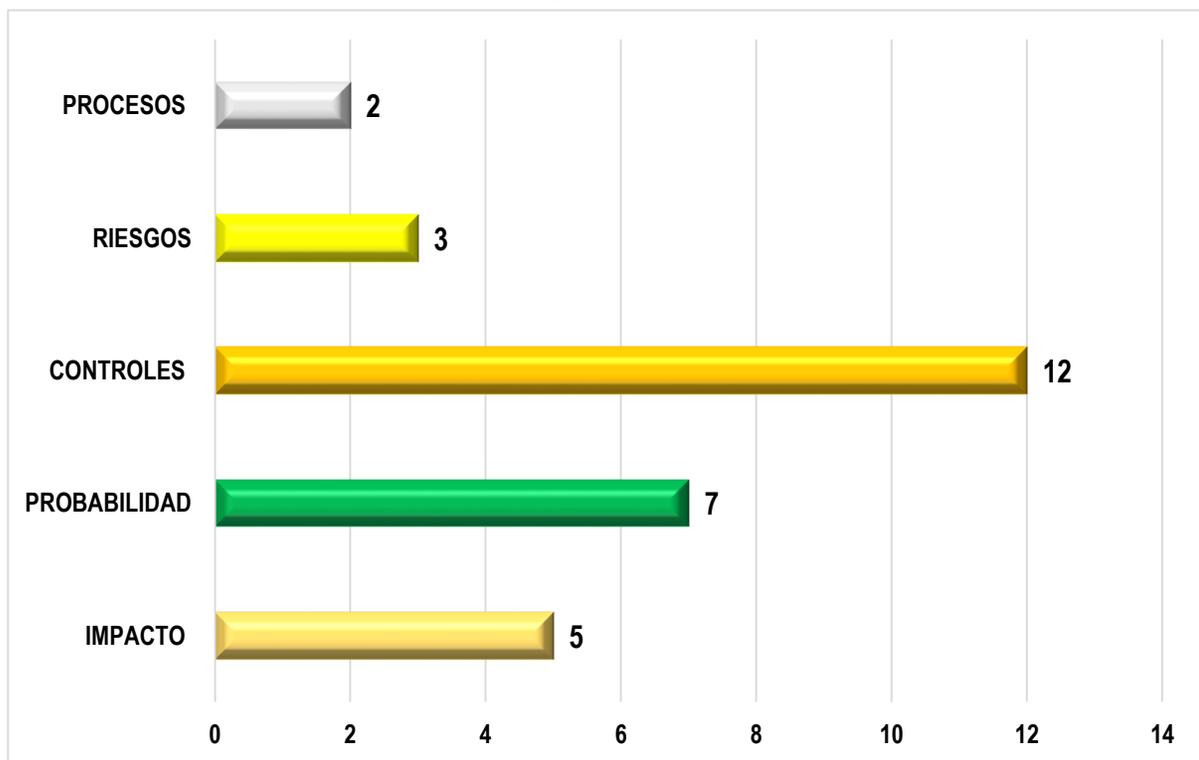
	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	1

Aprobado: 09/06/2020

En el mismo orden de ideas las calificaciones reflejadas en el gráfico anterior la Registraduría Nacional del Estado Civil y sus Fondos Adscritos vienen evolucionando en la administración del riesgo y muestra que se ha hecho un esfuerzo importante en el establecimiento de controles que eviten la materialización de los riesgos, lo cual refleja frente a los rangos de calificación entre buenos, regulares y malos un porcentaje representativo de los buenos, en los controles de probabilidad e impacto.

- **Fondo Social de Vivienda:** En el mapa de riesgos de corrupción del Fondo Social de Vivienda de la Registraduría Nacional del Estado Civil EMFT03 V1 se identifican tres (3) riesgos, dos (2) procesos y doce (12) controles, por probabilidad siete (7) y por impacto cinco (5), como se refleja en el siguiente gráfico.

Gráfico 3 Resumen Mapa de Riesgos de Corrupción Fondo Social de Vivienda



Fuente: Mapa de Riesgos de Corrupción EMFT03 V1

De acuerdo con lo anterior, para el periodo objeto de reporte primer cuatrimestre de la vigencia 2021, se consolidó la información reportada de cada uno de los riesgos, soportada en las evidencias y los controles identificados para la mitigación del riesgo de los procesos, como resultado de la consolidación se realiza el análisis de la información por cada uno de los procesos de conformidad con la estructura de la matriz EMFT03 V1. Mapa de Riesgos de Corrupción – Fondo Social de Vivienda.

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	1

Aprobado: 09/06/2020

Acorde al análisis del periodo establecido para el reporte de esta información en el I cuatrimestre de la vigencia 2021, se dio cumplimiento a la evaluación de la efectividad de los controles de los Procesos donde se identifican los riesgos y como están distribuidos como se relaciona en la siguiente tabla.

Tabla 3 Efectividad de los controles de los riesgos de los procesos

PROCESOS	RIESGOS	CONTROLES	PROBABILIDAD	IMPACTO	%
Gestión Jurídica	2	7	4	3	58%
Gestión Financiera	1	5	3	2	42%
2	3	12	7	5	100%

Fuente: Mapa de Riesgos de Corrupción – Fondo Social de Vivienda EMFT03 V1

En la valoración del riesgo se tiene en cuenta el análisis del riesgo donde se busca establecer la probabilidad de ocurrencia del riesgo y sus consecuencias con el fin de estimar la zona de riesgo inicial (RIESGO INHERENTE), conforme a lo anterior se realizó el seguimiento a la valoración del riesgo y se evidencio que las acciones para fortalecer los controles fueron efectivos y tenidos en cuenta para prevenir la mitigación del riesgo, y se determinó que la opción de manejo permite reducir el riesgo después de controles (RIESGO RESIDUAL), toda vez que en la revisión de controles se tuvo en cuenta la revisión de las actividades de control, el periodo de ejecución y el soporte.

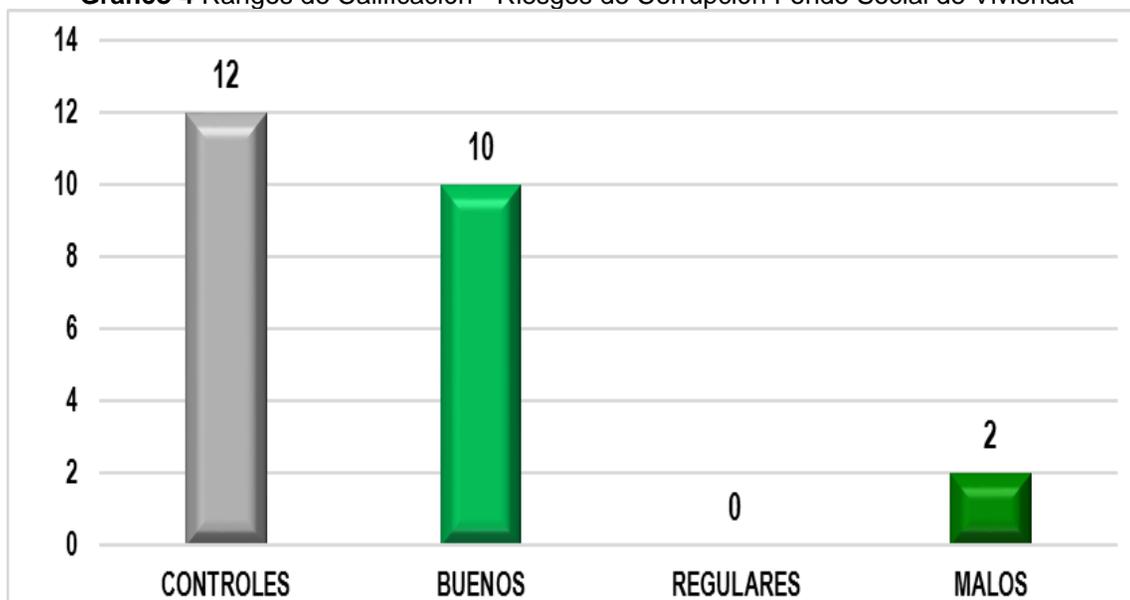
Así mismo se realizó el seguimiento a la valoración del riesgo y se evidencio que se registró en la matriz las acciones para fortalecer los controles y así prevenir la mitigación del riesgo.

De igual manera, dentro de la revisión realizada a los riesgos del I cuatrimestre de la vigencia 2021, se hace una evaluación bajo los criterios establecidos en las actualizaciones realizadas al desarrollo del formato SIFT07 seguimiento y evaluación a los riesgos y sus controles establecido en el instructivo SIIN02, en donde se evalúa el reporte de la matriz, la oportunidad de la entrega de la información y la coherencia de las evidencias aportadas con el producto establecido; y con base a la calificación, resultado del seguimiento se observa que los responsables de los procesos realizan la ejecución de las acciones de acuerdo a lo programado dando como resultado de la evaluación realizada, la información que se refleja en el siguiente gráfico.

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	1

Aprobado: 09/06/2020

Gráfico 4 Rangos de Calificación - Riesgos de Corrupción Fondo Social de Vivienda



Fuente: Mapa de Riesgos de Corrupción – Fondo Social de Vivienda EMFT03 V1

En el mismo orden de ideas las calificaciones reflejadas en el grafico anterior la Registraduría Nacional del Estado Civil y sus Fondos Adscritos vienen evolucionando en la administración del riesgo y muestra que se ha hecho un esfuerzo importante en el establecimiento de controles que eviten la materialización de los riesgos, lo cual refleja frente a los rangos de calificación entre buenos, regulares y malos un porcentaje representativo de los buenos, en los controles de probabilidad e impacto.

2.5.2 Riesgos de Corrupción Nivel Desconcentrado

Conforme al ejercicio realizado por la Oficina de Planeación, los riesgos de corrupción en el nivel desconcentrado fueron identificados estableciendo las causas, fuentes de los riesgos y los posibles eventos referenciados en el análisis del contexto interno, externo y de las actividades de los procesos, que pueden afectar el logro de los objetivos estratégicos; se realizan talleres con cada una de las Delegaciones y sus equipos de trabajo para que esta sea desarrollada y de manera concertada y con el apoyo de la oficina de Planeación, se construya el resultado final objeto de verificación por parte de la Oficina de Control Interno.

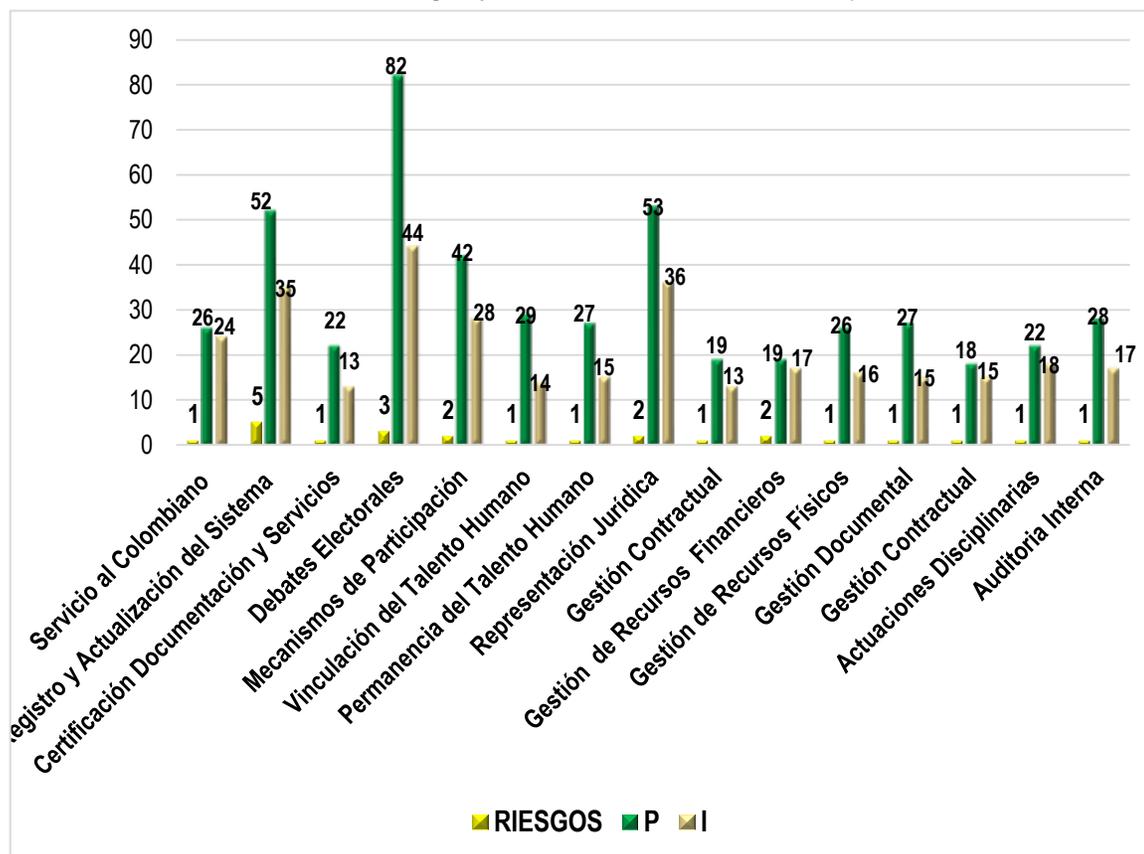
El seguimiento del Mapa de Riesgos de Corrupción es responsabilidad de los líderes de los procesos quienes deben monitorear y revisar la gestión de los riesgos de manera cuatrimestral, reportando los avances en la matriz de seguimiento y su correspondiente cargue de evidencias en el aplicativo SharePoint.

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	1

Aprobado: 09/06/2020

Asimismo, para el primer cuatrimestre que se reporta para esta vigencia, se tuvo en cuenta una muestra del 33% con intervalo de 3 comenzando por el primer departamento en orden alfabético. Dado que la periodicidad de los riesgos de corrupción es cuatrimestral; la muestra inicia con Amazonas, Atlántico, Caldas, Cauca, Córdoba, Guainía, La Guajira, Nariño, Quindío, Santander y Valle del Cauca; consolidadas por macroproceso (se verifica cada proceso) y evaluado por los responsables de la Oficina de Control Interno, evaluando el reporte de la matriz, oportunidad, evidencia y Coherencia; para el mapa de riesgos de corrupción del nivel desconcentrado PGFT24 V2 se identifican veinte (20) riesgos, con cuatro (4) adicionales; en la delegación del Valle del Cauca dos (2), para la delegación de Caldas uno (1) y para la delegación del Atlántico uno (1) con 812 controles, donde se identifican por probabilidad 492 con el 61% y por impacto 320 con el 39%, como se refleja en el siguiente gráfico.

Gráfico 5 Riesgos y Controles – Probabilidad e Impacto



Fuente: Mapa de Riesgos de Corrupción Nivel Desconcentrado PGFT24 V2

De acuerdo con lo anterior, para el periodo objeto de reporte primer cuatrimestre de la vigencia 2021, se consolidó la información reportada de cada uno de los riesgos y sus

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	1

Aprobado: 09/06/2020

controles, soportada con las evidencias identificadas para la mitigación del riesgo por cada proceso, resultado de la consolidación se realiza el análisis de la información por cada uno de los Macroprocesos y sus procesos de conformidad con la estructura de la matriz PGFT24 V2 Mapa de Riesgos de Corrupción Nivel Desconcentrado de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde al análisis del periodo establecidos para el reporte de esta información en el I cuatrimestre de la vigencia 2021, se dio cumplimiento a la evaluación de la efectividad de los controles de los Macroprocesos y sus Procesos donde se identifican los riesgos y como están distribuidos como se relaciona en la siguiente tabla.

Tabla 4 Efectividad de los controles de los riesgos de los procesos

MACROPROCESOS	PROCESOS	RIESGOS	CONTROLES	PROBABILIDAD	IMPACTO	%
PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Servicio al Colombiano	1	50	26	24	6%
	Registro y Actualización del Sistema	5	87	52	35	11%
REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN	Certificación Documentación y Servicios	1	35	22	13	4%
	Debates Electorales	3	126	82	44	16%
ELECTORAL	Mecanismos de Participación Ciudadana	2	70	42	28	9%
	Vinculación del Talento Humano	1	43	29	14	5%
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Permanencia del Talento Humano	1	42	27	15	5%
	Gestión de los Recursos Financieros	2	89	53	36	11%
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Gestión Contractual	1	32	19	13	4%
	Gestión de Recursos Físicos	2	36	19	17	4%
	Gestión Documental	1	42	26	16	5%

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	1

Aprobado: 09/06/2020

GESTIÓN JURÍDICA	Representación Jurídica	1	42	27	15	5%
	Gestión Contractual	1	33	18	15	4%
GESTIÓN Y CONTROL DISCIPLINARIO	Actuaciones Disciplinarias	1	40	22	18	5%
GESTIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Auditoría Interna	1	45	28	17	6%
TOTAL		24	812	492	320	100%

Fuente: Mapa de Riesgos de Corrupción Nivel Desconcentrado PGFT24 V2

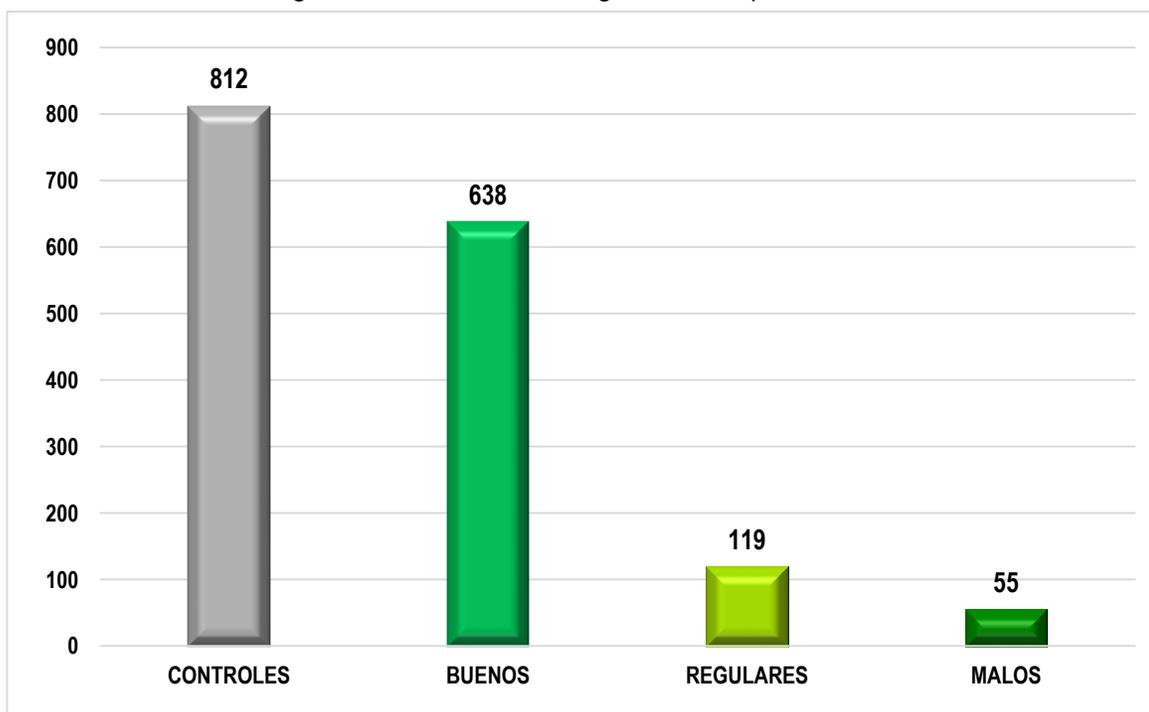
En la valoración del riesgo se tiene en cuenta el análisis del riesgo donde se busca establecer la probabilidad de ocurrencia del riesgo y sus consecuencias con el fin de estimar la zona de riesgo inicial (RIESGO INHERENTE), conforme a lo anterior se realizó el seguimiento a la valoración del riesgo y se evidenció que las acciones para fortalecer los controles fueron efectivos y tenidos en cuenta para prevenir la mitigación del riesgo, y se determinó que la opción de manejo permite reducir el riesgo después de controles (RIESGO RESIDUAL), toda vez que en la revisión de controles se tuvo en cuenta las actividades de control, el periodo de ejecución y el soporte.

De igual manera, dentro de la revisión realizada a los riesgos del I cuatrimestre de la vigencia 2021, se hace una evaluación bajo los criterios establecidos en las actualizaciones realizadas al desarrollo del formato SIFT07 seguimiento y evaluación a los riesgos y sus controles establecido en el instructivo SIIN02, en donde se evalúa el reporte de la matriz, la oportunidad de la entrega de la información y la coherencia de las evidencias aportadas con el producto establecido; y con base a la calificación, resultado del seguimiento se observa que los responsables de los procesos realizan la ejecución de las acciones de acuerdo a lo programado dando como resultado de la evaluación realizada, la información que se refleja en el siguiente gráfico.

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	1

Aprobado: 09/06/2020

Gráfico 6 Rangos de Calificación – Riesgos de Corrupción N. Desconcentrado



Fuente: Mapa de Riesgos de Corrupción Nivel Desconcentrado PGFT24 V2

En el mismo orden de ideas las calificaciones reflejadas en el grafico anterior la Registraduría Nacional del Estado Civil y sus Fondos Adscritos vienen evolucionando en la administración del riesgo y muestra que se ha hecho un esfuerzo importante en el establecimiento de controles que eviten la materialización de los riesgos, lo cual refleja frente a los rangos de calificación entre buenos, regulares y malos un porcentaje representativo de los buenos, en los controles de probabilidad e impacto.

Para el periodo correspondiente al primer cuatrimestre de la vigencia, se materializó el riesgo, “Uso indebido de información privilegiada de las bases de datos de Registro Civil e Identificación contraria al compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información de la RNEC” del Macroproceso Registro Civil e Identificación en el municipio de Repelón-Atlántico, situación que fue controlada a través del Plan de Contingencia con base a la metodología estipulada en el instructivo SIIN02 de la Oficina de Control Interno.

Se encuentra en proceso de verificación y seguimiento la presunta materialización de los riesgos relacionados “Omisión intencional en el cumplimiento de los requisitos legales y normativos en la preparación, cargue, producción y entrega de documentos de identidad y T.I.”, en San José de Guaviare, del mismo macro proceso y “Desvío de recursos físicos o económicos en la utilización de los bienes de la Entidad”, en la

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	1

Aprobado: 09/06/2020

Registraduría Municipal de Orito_Putumayo del Macroproceso Gestión Administrativa y Financiera.

2.6 COMPONENTE 6: PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBERNANZA

La Registraduría Nacional del Estado Civil con el propósito de fomentar y cualificar la participación ciudadana formula la estrategia de participación y gobernanza para la vigencia 2021, con el objetivo de fortalecer y aumentar los canales de comunicación con la ciudadanía, las partes interesadas y sus servidores públicos.

La estrategia de participación ciudadana de la RNEC para la vigencia 2021 comprende la implementación de acciones en los siguientes dos ejes de acción:

- 1) Participación y gobernanza de partes interesadas: tiene como objetivo involucrar a los diferentes actores externos para el mejoramiento de trámites misionales.
- 2) Participación y gobernanza de los servidores públicos: mediante la participación de los servidores públicos de la RNEC, se busca implementar mejoras a los trámites y servicios institucionales.

Resultados esperados:

- Realizar el 100% de los Seminarios, Foros, Talleres y Conversatorios.
- Realizar el 100% del proyecto de cooperación internacional.
- Realizar el 100% de las actividades para elaborar y socializar el estado del arte estado del arte sobre buenas prácticas a nivel internacional en materia participación política ciudadana.
- Realizar el 100% de las mesas de diálogo con partes interesadas, instituciones y agrupaciones políticas para identificar acciones de mejora de servicios en materia electoral.

Para este primer seguimiento se tienen los siguientes avances:

Eje de Acción: Participación Y Gobernanza

- ✓ **Actividad No 1:** Se realizan estudios de necesidad y conveniencia para la ejecución de eventos de capacitación. Se radica ante la GAF el estudio de necesidad y conveniencia para la contratación de los servicios requeridos enfocados al desarrollo de OVAs. **Avance:** 33%. **Logros:** Divulgación y capacitación en temas misionales a la ciudadanía en general. El desarrollo de nuevas plataformas de aprendizaje virtual enfocado a usuarios internos y externos

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	1

Aprobado: 09/06/2020

- ✓ **Actividad No 4:** Para el cuatrimestre se adelantaron 3 mesas de diálogo para el desarrollo e implementación del protocolo de votación para las personas transgénero. **Avance:** 33%. **Logros:** Mesas adelantadas con la Misión de Observación Electoral - MOE, la Fundación Grupo de Acción y Apoyo a Personas con Experiencia de Vida Trans - GAAT y la organización Caribe Afirmativo.

2.7 COMPONENTE 7: RENDICIÓN DE CUENTAS

La Registraduría Nacional del Estado Civil formula la estrategia de rendición de cuentas con el objetivo de consolidar el diálogo directo y continuo y la rendición de cuentas como procesos permanentes entre la RNEC y los colombianos, de cara al desarrollo de una cultura de participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas institucional y a los colombianos.

Su objetivo es establecer el proceso de rendición de cuentas con información clara a nivel cualitativo y cuantitativo, diversificando los canales de diálogo y asumiendo compromisos con los ciudadanos para el mejoramiento de la gestión institucional.

La estrategia de Rendición de Cuentas de la Registraduría Nacional para la vigencia 2021 comprende la implementación de acciones en los siguientes tres ejes de acción:

Ejes de Acción

- Información de calidad y en lenguaje comprensible
- Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones.
- Evaluación y retroalimentación de la gestión institucional

Resultados Esperados

- Realizar el 100% de las capacitaciones programadas
- Implementar al 100% el formulario web para recoger ideas para la definición de espacios para la rendición de cuentas
- Realizar el 100% de las actividades para elaborar el informe de rendición de cuentas 2021
- Realizar el 100% de las actividades para la transmisión de la rendición de cuentas
- Generar el 100% de canales en los cuales los funcionarios realizan aportes para la rendición de cuentas
- Realizar el 100% de las actividades para llevar a cabo la audiencia pública de rendición de cuentas
- Realizar el 100% de las actividades para elaborar el informe anual de evaluación de la Estrategia de Rendición de Cuentas de la vigencia 2021

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	1

Aprobado: 09/06/2020

Las actividades programadas para este componente se encuentran programadas para el último bimestre de la vigencia 2021.

3. AVANCE DE CUMPLIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL COLOMBIANO

De acuerdo con la información reportada para el primer cuatrimestre de la vigencia 2021, el Plan Anticorrupción y de atención al Colombiano presenta los siguientes avances:

Tabla 5 Porcentaje de Cumplimiento de Actividades por Componente

COMPONENTES	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	ACTIVIDADES CUMPLIDAS AL 100%
ATENCIÓN AL COLOMBIANO	13	3
ATENCIÓN DIFERENCIADA	4	0
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	8	0
RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES	10	0
GESTIÓN ÉTICA Y DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN	13	6
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBERNANZA	4	0
RENDICIÓN DE CUENTAS	7	0
TOTAL	59	9

Fuente: Elaboración propia – datos de referencia P AyAC

4. FORTALEZAS Y DEBILIDADES

4.1 Fortalezas

- La Registraduría Nacional del Estado Civil, elaboró y publicó el Plan Anticorrupción y de Atención al Colombiano para la vigencia 2021, en cumplimiento a la normatividad vigente.
- Se evidenció cumplimiento de las actividades y acciones contempladas por la Entidad, en cada uno de los componentes incluidos en el Plan Anticorrupción y de Atención al colombiano primer cuatrimestre de la vigencia 2021, mostrando

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	1

Aprobado: 09/06/2020

el compromiso de las dependencias y procesos de la Entidad con el Fortalecimiento y mejoramiento de la Gestión Institucional.

- Se observa interés de la Entidad por fortalecer la Atención al colombiano, la Gestión del Riesgo, la Rendición de Cuentas, así como la mejora de los mecanismos para promover la transparencia y acceso a la información pública, a través de la ejecución de las actividades planificadas.

4.2 Debilidades

- Durante el periodo objeto de seguimiento y análisis no se presentan actividades o acciones que se consideren una debilidad para la ejecución del Plan Anticorrupción, a pesar de las situaciones de orden mundial que pueden afectar el objetivo misional y el cumplimiento de los diferentes Planes Institucionales.

5. OBSERVACIONES

La Oficina de Control Interno realizó un análisis de las actividades programadas en cada uno de los componentes en el periodo comprendido entre el 1º de enero y el 30 de abril de 2021, obteniendo la evidencia de estas, para así otorgar el porcentaje real de avance y cumplimiento del Plan en el cuatrimestre evaluado.

Se debe tener en cuenta que, si bien el resultado de la evaluación del Plan se realiza por cuatrimestres, el último de estos con corte a 31 de diciembre de 2021, debe reflejar el cumplimiento total del mismo, esto es, debe obtener una calificación del 100%.

La Registraduría Nacional del Estado Civil cuenta actualmente con la Política de Riesgo, Resolución 4000 de marzo 28 de 2018, la cual está integrada a la gestión institucional de la RNEC se encuentra publicada en la página institucional.

Como acuerdos de mejora se evidencia la actualización de las políticas de operación de los riesgos en el procedimiento SGPD02 V4 "Administración de los Riesgos" de la Oficina de Planeación. También, se está haciendo énfasis en la mejora del análisis de los indicadores de los riesgos, los controles y sus valoraciones, se está en etapa de actualización y se precisaron algunos elementos metodológicos para mejorar el ejercicio de identificación y valoración del riesgo.

La Oficina de Control Interno con la Oficina de Planeación ha realizado mejoras tendientes a actualizar la matriz de riesgos del nivel central, desconcentrado y fondo social de vivienda (el general se realizará a través de taller) para ajustarse a la nueva

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	1

Aprobado: 09/06/2020

Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Versión 5 - diciembre de 2020 del DAFP.

Considerando que la gestión del riesgo es un proceso efectuado desde la Alta dirección de la entidad, y por todos sus servidores con el propósito de proporcionar a la administración un aseguramiento razonable con respecto al logro de los objetivos, se ha dado énfasis en su seguimiento para minimizar la probabilidad e impacto, y así garantizar la operación normal de la entidad ya que dota a la entidad de herramientas y controles para hacer una gestión más eficaz, fortaleciendo la cultura de control de la entidad.

Este Despacho comunico de manera, oportuna a los responsables de los procesos sobre las desviaciones evidenciadas para que realizaran las acciones de mejora pertinentes.

Hace parte integral de este seguimiento, los formatos Anexo 1. Componente Atención al Colombiano, Anexo 2. Componente Atención Diferenciada, Anexo 3. Componente Transparencia y Acceso a la Información, Anexo 4. Componente Racionalización de Trámites, Anexo 5. Seguimiento Matriz SUIT, Anexo 6. Componente Gestión Ética y Riesgos de Corrupción, Anexo 7. Componente Participación y Gobernanza, Anexo 8. Componente Rendición de Cuentas (Código PGFT-19), Mapas de Riesgos de Corrupción Nivel Central (Código PGFT24) y Mapa de Riesgos de Corrupción Nivel Desconcentrado (Código PGFT24), los cuales se encuentran publicados en la página web de la Entidad en la ruta <https://www.registraduria.gov.co/-Reporte-de-Seguimiento-a-.html>

Así mismo las evidencias que dan cuenta de los avances, pueden ser consultados en la Plataforma SharePoint en el enlace: <http://regisredsp:8080/sites/CENTRAL/CI/PLANES%20INSTITUCIONALES%202021/Forms/AllItems.aspx>

En los anteriores términos se rinde seguimiento del Plan Anticorrupción y Atención al Colombiano de la Registraduría Nacional del Estado Civil para el I Cuatrimestre de 2021.



LILIA AURORA ROMERO LARA
Jefe Oficina de Control Interno

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	1

Aprobado: 09/06/2020

Elaboró:
Gloria Patricia León Ballesteros
Marcela Andrea Díaz Andrade